

SICMA21
your partner for global
industrial solutions



PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0

La Industria 4.0 al alcance de tu mano

Ayudas de Consultoría Especializada
en Transformación Digital
para Pymes Industriales

Más información



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Escuela de
organización
industrial

PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0

¿QUÉ ES EL PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0?

El **Programa ACTIVA Industria 4.0** es una iniciativa pionera del **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España**.

Las empresas industriales beneficiarias pueden acceder a estas ayudas según la **Orden de Bases ICT/819/2022, del 12 de agosto, publicada en el BOE de 25 de agosto de 2022**.

Estas ayudas se anuncian a través de una convocatoria nacional, donde se definen tanto los plazos como las condiciones particulares.

Las **ayudas** son en **especie**, proporcionando **asesoramiento personalizado** para la transformación digital de las empresas.

No son monetarias, pero tienen un **valor equivalente de 7.400€**. Se otorgan en un régimen de concurrencia no competitiva.

Su misión es **aumentar el potencial de crecimiento de las empresas** y desarrollar la oferta local de **soluciones digitales**. En resumen, el **Programa ACTIVA Industria 4.0** es un catalizador para el cambio y la innovación.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA AYUDA?

1. Debe ser una **PYME**. Este programa está diseñado específicamente para apoyar a las **pequeñas y medianas empresas** en su camino hacia la digitalización.
2. Tu empresa debe estar **involucrada en el desarrollo de actividades industriales, específicamente aquellas indicadas en las divisiones 10 a 32 inclusive del CNAE-2009**. Este amplio rango de actividades asegura que una variedad de empresas industriales puedan beneficiarse.
3. Tu empresa debe **estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias**. Este requisito garantiza que las empresas que se benefician del programa están contribuyendo de manera justa a la economía.
4. Debe **estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social**. Esto asegura que las empresas que se benefician del programa están cuidando de sus empleados.
5. Tu empresa **debe estar inscrita en el Censo de Empresarios**. Este requisito garantiza que solo las empresas legítimas y registradas pueden acceder a las ayudas.

Al participar en este programa, **las PYMEs de la industria manufacturera** podrán acceder a diferentes tipos de ayuda, como financiamiento, asesoramiento técnico, capacitación especializada y acceso a redes de colaboración.

www.sicma21.com

PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0

VENTAJAS PARA LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Las **empresas beneficiarias del Programa Activa Industria 4.0 van a recibir un asesoramiento personalizado** a través de reuniones individualizadas en la sede de tu empresa, trabajo remoto por parte de la entidad especializada y la realización de talleres temáticos y demostrativos.

Estos talleres presentarán tecnologías que ayudarán a tu empresa a definir el proceso de implementación de las acciones incluidas en el **Plan de Transformación Digital**. En términos generales, la **duración del programa es de cuatro meses** para cada empresa beneficiaria, con un mínimo de **50 horas de asesoramiento**.

Este tiempo está diseñado para garantizar que tu empresa recibe el apoyo y la orientación necesarios para realizar una transformación digital exitosa.

El programa se desarrolla en las siguientes etapas:

1. **Diagnóstico de la situación de partida de la empresa** en términos de madurez digital. Este es el primer paso crucial para entender dónde te encuentras y cómo puedes avanzar.
2. **Elaboración de un Plan de Transformación Digital**. Este plan será tu hoja de ruta para la digitalización, diseñada específicamente para las necesidades y objetivos de tu empresa.
3. **Taller grupal y cierre de la prestación del servicio**. Este es el momento para consolidar lo que has aprendido, compartir experiencias y celebrar el progreso que has hecho.

¿CÓMO SE SOLICITA LA AYUDA?

Solicitar la ayuda es un proceso sencillo y directo, simplemente debes contactar con nosotros y te acompañaremos en el proceso para solicitar la ayuda.



Nil Marrollo

+34 653 153 418 - nmarrollo@sicma21.com

Elizabeth Guerrero

+34 653 760 167 - eguerrero@sicma21.com